



FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA

ANEXO 1

ÁREA DE PERSONAL



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÍNDICE

1.1	EXPEDIENTE: ALTAS PERSONAL FUNCIONARIO	4
1.1.1	ACTUACIÓN: Aprobación de convocatoria de personal funcionario de carrera (fase A)	4
1.1.2	ACTUACIÓN: Aprobación de convocatoria de personal funcionario interino (fase A)	5
1.1.3	ACTUACIÓN: Nombramiento de personal funcionario de carrera (fase D)	6
1.1.4	ACTUACIÓN: Nombramiento de personal funcionario interino (fase D).....	7
1.1.5	ACTUACIÓN: Nombramiento de personal funcionario derivado de comisión de servicios (fase AD/D)	8
1.1.6	ACTUACIÓN: Nombramiento y cese de personal funcionario derivado de libre designación (fase AD/D)	9
1.1.7	ACTUACIÓN: Otras formas de provisión de personal funcionario (fase AD)	10
1.1.8	ACTUACIÓN: Nombramiento personal funcionario interino, art 10.c) y d) del EBEP (fase AD).....	11
1.2	EXPEDIENTE: ALTAS PERSONAL LABORAL	12
1.2.1	ACTUACIÓN: Aprobación de convocatoria de personal laboral fijo (fase A)	12
1.2.2	ACTUACIÓN: Aprobación de convocatoria de personal laboral temporal (fase A)	13
1.2.3	ACTUACIÓN: Contratación de personal laboral fijo (fase D).....	14
1.2.4	ACTUACIÓN: Contratación de personal laboral temporal (fase D)	15
1.2.5	ACTUACIÓN: Contratación de personal laboral temporal a través de un Plan de contratación (fase AD)	16
1.2.6	ACTUACIÓN: Prórroga de contratos laborales (fase AD)	17
1.2.7	ACTUACIÓN: Aprobación Plan de contratos urgentes.	18
1.3	EXPEDIENTE: ALTAS PERSONAL DIRECTIVO Y/O EVENTUAL.....	19
1.3.1	ACTUACIÓN: Aprobación de convocatoria de personal directivo (faseA)	19
1.3.2	ACTUACIÓN: Contratación de personal directivo (fase D).....	20
1.3.3	ACTUACIÓN: Contratación de personal eventual (fase AD)	21
1.4	EXPEDIENTE: EXPEDIENTES DE NÓMINAS DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL..	22
1.4.1	ACTUACIÓN: Expedientes de nóminas de retribuciones del personal (fase ADO/O).....	22



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

1.5	EXPEDIENTE: EXPEDIENTES DE PRODUCTIVIDAD, COMPLEMENTOS Y OTRAS VARIACIONES	24
1.5.1	ACTUACIÓN: Expediente de autorización y compromiso del complemento de productividad (fase AD)	24
1.5.2	ACTUACIÓN: Expediente de reconocimiento de la obligación del complemento de productividad (fase ADO/O)	25
1.5.3	ACTUACIÓN: Expediente de autorización y compromiso de gratificaciones por horas extraordinarias/Servicios extraordinarios (fase AD)	26
1.5.4	ACTUACIÓN: Expediente de reconocimiento de la obligación gratificaciones por horas extraordinarias (fase ADO/O)	27
1.5.5	ACTUACIÓN: Expediente de autorización y compromiso de otros pluses y complementos (polivalencias, disponibilidad, trabajo en festivos, quebranto de moneda, nocturnidad ...) (fase AD)	28
1.5.6	ACTUACIÓN: Expediente de reconocimiento de la obligación de otros pluses y complementos (polivalencias, disponibilidad, trabajo en festivos, quebranto de moneda, nocturnidad ...) (fase ADO/O)	29
1.5.7	ACTUACIÓN: Expediente de autorización y compromiso de otros pluses y complementos con motivo de atribución temporal de funciones, adscripción provisional y comisiones de servicios (fase AD)	30
1.5.8	ACTUACIÓN: Expediente de reconocimiento de la obligación de otros pluses y complementos con motivo de atribución temporal de funciones, adscripción provisional y comisiones de servicios (fase ADO/O)	31
1.5.9	ACTUACIÓN: Otras productividades (fase AD)	32
1.5.10	ACTUACIÓN: Otras productividades (fase ADO/O)	33
1.5.11	ACTUACIÓN: Reconocimiento de servicios (fase ADO/O)	34
1.5.12	ACTUACIÓN: Reconocimiento de grado personal consolidado (fase ADO/O)	35
1.5.13	ACTUACIÓN: Abono de indemnizaciones al amparo del RD 462/2002 (fase ADO/O)	36
1.6	EXPEDIENTE: EXPEDIENTES RELATIVOS A CONTRIBUCIONES AL PLAN DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD LOCAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	37
1.6.1	ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase AD)	37
1.6.2	ACTUACIÓN: Reconocimiento de la aportación al plan de pensiones (fase ADO/O)	38
1.7	EXPEDIENTE: EXPEDIENTES DE APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA CUOTA A LA SEGURIDAD SOCIAL.....	39
1.7.1	ACTUACIÓN: Aprobación y reconocimiento de la cuota patronal a la Seguridad Social (fase ADO/O)	39
1.8	EXPEDIENTE: EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL AL	



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

PERSONAL, TANTO FUNCIONARIO COMO LABORAL	40
1.8.1 ACTUACIÓN: Aprobación de la convocatoria (fase A).....	40
1.8.2 ACTUACIÓN: Resolución de la convocatoria (fase D)	41
1.8.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase O)	42
1.9 EXPEDIENTE: EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE ANTICIPOS AL PERSONAL, TANTO FUNCIONARIO COMO LABORAL	43
1.9.1 ACTUACIÓN: Expediente de concesión de anticipos al personal (fase AD).....	43
1.9.2 ACTUACIÓN: Expediente de reconocimiento de la obligación de anticipos al personal (fase ADO/O)	44
1.9.3 ACTUACIÓN: Expediente de concesión de anticipos reintegrables a trabajadores con sentencia a su favor (fase ADO).....	45
1.10 EXPEDIENTE: OTROS EXPEDIENTES DE PERSONAL	46
1.10.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase A).....	46
1.10.2 ACTUACIÓN: Compromiso del gasto (fase AD/D)	47
1.10.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)	48



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.1 EXPEDIENTE: Altas personal funcionario

1.1.1 ACTUACIÓN: Aprobación de convocatoria de personal funcionario de carrera (fase A)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.1 EXPEDIENTE: Altas personal funcionario

1.1.2 ACTUACIÓN: Aprobación de convocatoria de personal funcionario interino (fase A)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

1 **ÁREA:** **ÁREA DE PERSONAL**

1.1 EXPEDIENTE: **Altas personal funcionario**

1.1.3 ACTUACIÓN: **Nombramiento de personal funcionario de carrera (fase D)**

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

1 ÁREA: **ÁREA DE PERSONAL**

1.1 EXPEDIENTE: Altas personal funcionario

1.1.4 ACTUACIÓN: Nombramiento de personal funcionario interino (fase D)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.1 EXPEDIENTE: **Altas personal funcionario**

1.1.5 ACTUACIÓN: **Nombramiento de personal funcionario derivado de comisión de servicios (fase AD/D)**

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	APDB	Informe-propuesta de autorización y compromiso por el órgano competente y su adecuación a lo dispuesto en la normativa vigente, motivando la misma y el cumplimiento de los requisitos (carácter provisional y temporal; para situaciones especiales y coyunturales; por necesidades del servicio que estén suficientemente justificadas; que el personal en quien tenga que recaer reúna los requisitos de titulación y grupo funcional que atribuye la RPT); cuantificando económicamente la retribución, indicando los parámetros económicos sobre los que se fundamenta esta así como el ámbito temporal a que es aplicable.
B.2	APDB	Informe jurídico sobre adecuación del informe-propuesta con lo dispuesto en la normativa vigente.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.1 EXPEDIENTE: Altas personal funcionario

1.1.6 ACTUACIÓN: Nombramiento y cese de personal funcionario derivado de libre designación (fase AD/D)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.1 EXPEDIENTE: Altas personal funcionario

1.1.7 ACTUACIÓN: Otras formas de provisión de personal funcionario (fase AD)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.1 EXPEDIENTE: Altas personal funcionario

1.1.8 ACTUACIÓN: Nombramiento personal funcionario interino, art 10.c) y d) del EBEP (fase AD)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2 Art. 7 RD 896/1991 y APDB	Que se acreditan los resultados del proceso selectivo por parte del órgano competente o, según proceda, que está incluido en la bolsa de empleo o el procedimiento de selección escogido.
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2 RDL 2/2015 TRET	Que se adecua el nombramiento con lo dispuesto en la normativa vigente.
B.4	APDB	Informe propuesta sobre adecuación de retribuciones aplicables con lo dispuesto en la normativa aplicable.
B6	APDB	Informe del Área Gestora solicitando motivadamente el nombramiento y haciendo especial referencia a que la necesidad planteada se encuentra en alguno de los supuestos en la normativa que esté vigente en cada momento.
B6	APDB	Informe jurídico sobre adecuación del nombramiento con lo dispuesto en la normativa vigente y sobre las retribuciones que se señalen en el contrato se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si es al margen del Convenio, que consta en el expediente la justificación del mismo.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.2 EXPEDIENTE: Altas personal laboral

1.2.1 ACTUACIÓN: Aprobación de convocatoria de personal laboral fijo (fase A)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.2 EXPEDIENTE: Altas personal laboral

1.2.2 ACTUACIÓN: Aprobación de convocatoria de personal laboral temporal (fase A)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: ÁREA DE PERSONAL

1.2 EXPEDIENTE: Altas personal laboral

1.2.3 ACTUACIÓN: Contratación de personal laboral fijo (fase D)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.1 Art. 32 DL 1/1997 (CAT)	Que se incorpora el certificado acreditativo, expedido por el órgano competente, de que el puesto acubrir figura detallado en la relación catálogo de puestos de trabajo y que está vacante.
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.1 Art. 6 RD 896/1991	Que se ha cumplimentado el requisito de publicidad de la correspondiente convocatoria en los términos establecidos por la normativa que en cada caso resulte de aplicación.
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.1 Art. 7 RD 896/1991	Que se acreditan los resultados del proceso selectivo por parte del órgano competente.
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.1 RDL 2/2015 TRET	Que se adecua el contrato que se formaliza con lo dispuesto en la normativa vigente.
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.1 Art. 27 TREBEP	Que las retribuciones que se señalen en el contrato se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de un contrato al margen del Convenio, que conste en el expediente la justificación del mismo.
B.6	APDB	Informe-propuesta sobre adecuación del contrato que se formaliza con lo dispuesto en la normativa vigente y sobre las retribuciones que se señalen en el contrato se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de un contrato al margen del Convenio, que consta en el expediente la justificación del mismo y ha de indicar que no supera los límites temporales que establece la legislación vigente.
B.7	APDB	Informe del Área Gestora solicitando motivadamente la contratación sustitución y haciendo especial referencia a que la necesidad planteada se encuentra en alguno de los supuestos en la normativa que esté vigente en cada momento.
B.8	APDB	Informe jurídico sobre adecuación del contrato que se formaliza con lo dispuesto en la normativa vigente y sobre las retribuciones que se señalen en el contrato se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de un contrato al margen del Convenio, que consta en el expediente la justificación del mismo.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: ÁREA DE PERSONAL

1.2 EXPEDIENTE: Altas personal laboral

1.2.4 ACTUACIÓN: Contratación de personal laboral temporal (fase D)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2 Art. 7 RD 896/1991 y APDB	Que se acreditan los resultados del proceso selectivo por parte del órgano competente, o, según proceda, que está incluido en la bolsa de empleo o el procedimiento de selección escogido.
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2 RDL 2/2015 TRET	Que se adecua el contrato que se formaliza con lo dispuesto en la normativa vigente.
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2 RDL 2/2015 TRET	Al tratarse de contratación de personal con cargo a los créditos de inversiones, que existe informe del responsable de Recursos Humanos o de la Secretaria general de la entidad sobre la modalidad de contratación temporal utilizada y sobre la observancia, en las cláusulas del contrato, de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral.
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2 Art. 27 TREBEP	Que las retribuciones que se señalen en el contrato se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de un contrato al margen del Convenio, que conste en el expediente la justificación del mismo.
B.5	APDB	Informe-propuesta sobre adecuación del contrato que se formaliza con lo dispuesto en la normativa vigente y sobre las retribuciones que se señalen en el contrato se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de un contrato al margen del Convenio, que consta en el expediente la justificación del mismo y ha de indicar que no supera los límites temporales que establece la legislación vigente. En el caso de personal laboral temporal en que se declare urgente su incorporación, la comprobación se realizará en el expediente de nómina.
B.6	APDB	Informe del Área Gestora solicitando motivadamente la contratación sustitución y haciendo especial referencia a que la necesidad planteada se encuentra en alguno de los supuestos en la normativa que esté vigente en cada momento.
B.7	APDB	Informe jurídico sobre adecuación del contrato que se formaliza con lo dispuesto en la normativa vigente y sobre las retribuciones que se señalen en el contrato se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de un contrato al margen del Convenio, que consta en el expediente la justificación del mismo.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: ÁREA DE PERSONAL

1.2 EXPEDIENTE: Altas personal laboral

1.2.5 ACTUACIÓN: Contratación de personal laboral temporal a través de un Plan de contratación (fase AD)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2 RDL 2/2015 TRET	Al tratarse de contratación de personal con cargo a los créditos de inversiones, que existe informe del responsable de Recursos Humanos o de la Secretaria general de la entidad sobre la modalidad de contratación temporal utilizada y sobre la observancia, en las cláusulas del contrato, de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral.
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2 Art. 27 TREBEP	Que las retribuciones que se señalen en el plan de contratación se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de contratos al margen del Convenio, que conste en el expediente la justificación del mismo y de las retribuciones aplicables.
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2	Que el Plan de contratación contiene una descripción del proceso selectivo que se seguirá en aplicación del mismo.
B.4	APDB	Informe-propuesta sobre la adecuación del plan de contratación y de las retribuciones aplicables, con lo dispuesto en la normativa vigente y se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de contratos al margen del Convenio, que consta en el expediente la justificación del mismo y ha de indicar que no supera los límites temporales que establece la legislación vigente
B.5	APDB	Informe del Área Gestora solicitando motivadamente la aprobación de un plan de contratación y haciendo especial referencia a que la necesidad planteada se encuentra en alguno de los supuestos en la normativa que esté vigente en cada momento.
B.6	APDB	Informe jurídico sobre adecuación del plan que se formaliza con lo dispuesto en la normativa vigente y sobre las retribuciones que se señalen en el contrato se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de un contrato al margen del Convenio, que consta en el expediente la justificación del mismo.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.2 EXPEDIENTE: Altas personal laboral

1.2.6 ACTUACIÓN: Prórroga de contratos laborales (fase AD)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.4 Art. 15 RDL 2/2015 TRET	Que la duración del contrato no supera el plazo previsto en la legislación vigente.
B.2	APDB	Informe-propuesta sobre adecuación del contrato que se formaliza con lo dispuesto en la normativa vigente y sobre las retribuciones que se señalen en el contrato se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de un contrato al margen del Convenio, que consta en el expediente la justificación del mismo y ha de indicar que no supera los límites temporales que establece la legislación vigente.
B.3	APDB	Informe del Área Gestora solicitando motivadamente la contratación sustitución y haciendo especial referencia a que la necesidad planteada se encuentra en alguno de los supuestos en la normativa que esté vigente en cada momento.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: ÁREA DE PERSONAL

1.2 EXPEDIENTE: **Altas personal laboral**

1.2.7 ACTUACIÓN: **Aprobación Plan de contratos urgentes.**

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2 RDL 2/2015 TRET	Al tratarse de contratación de personal con cargo a los créditos de inversiones, que existe informe del responsable de Recursos Humanos o de la Secretaria general de la entidad sobre la modalidad de contratación temporal utilizada y sobre la observancia, en las cláusulas del contrato, de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral.
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2 Art. 27 TREBEP	Que las retribuciones que se señalen en el plan de contratación se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de contratos al margen del Convenio, que conste en el expediente la justificación del mismo y de las retribuciones aplicables.
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2	Que el Plan de contratación contiene una descripción del proceso selectivo que se seguirá en aplicación del mismo.
B.4	APDB	Informe-propuesta sobre la adecuación del plan de contratación y de las retribuciones aplicables, con lo dispuesto en la normativa vigente y se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de contratos al margen del Convenio, que consta en el expediente la justificación del mismo y ha de indicar que no supera los límites temporales que establece la legislación vigente.
B.5	APDB	Informe del Área Gestora solicitando motivadamente la aprobación de un plan de contratación y haciendo especial referencia a que la necesidad planteada se encuentra en alguno de los supuestos en la normativa que esté vigente en cada momento.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.3 EXPEDIENTE: Altas personal directivo y/o eventual

1.3.1 ACTUACIÓN: Aprobación de convocatoria de personal directivo (fase A)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.3 EXPEDIENTE: Altas personal directivo y/o eventual

1.3.2 ACTUACIÓN: Contratación de personal directivo (fase D)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.3 EXPEDIENTE: **Altas personal directivo y/o eventual**

1.3.3 ACTUACIÓN: **Contratación de personal eventual (fase AD)**

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: ÁREA DE PERSONAL

1.4 EXPEDIENTE: Expedientes de nóminas de retribuciones del personal

1.4.1 ACTUACIÓN: Expedientes de nóminas de retribuciones del personal (fase ADO/O)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 175 ROF, y APDB	Que las nominas están firmadas por el responsable de Recursos Humanos de la entidad y que se proponen para su autorización al órgano competente firmada por el funcionario responsable de su elaboración de la Unidad de Nóminas (Subjefe o quien lo sustituya) y el Jefe de la Servicio de Personal y que se propone para su autorización, reconocimiento de obligación y pago por el órgano competente.
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 3	Al tratarse de las nominas de carácter ordinario y de las unificadas de periodo mensual, que se realiza la comprobación aritmética que se realiza efectuando el cuadro total de la nomina con el que resulte del mes anterior más la suma algebraica de las variaciones incluidas en la nómina del mes que se trate.
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 2 L 3/2015	Al tratarse de altos cargos, que consta copia del acuerdo de nombramiento o documento en el que se indique la fecha de su publicación oficial.
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 10 L 3/2015	Al tratarse de altos cargos, que consta diligencia de la correspondiente toma de posesión.
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 4 L 3/2015	Al tratarse de altos cargos, que se verifican las retribuciones.
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 11 TREBEP	Al tratarse de personal laboral de nuevo ingreso, que consta copia del plan o del expediente de contratación sobre el que fue ejercida la fiscalización del gasto, y del contrato formalizado en todo caso.
B.7	APDB	Que los contratos que se formalizan al amparo de propuesta de contratación urgente (subgrupo 1.2.7.) o bien, al amparo de una propuesta de Plan de contratación (subgrupo 1.2.5.) reúnen los requisitos de dichas propuestas.
B.8	APDB	En las retribuciones correspondientes a los subgrupos 1.5., 1.6., 1.7., 1.8. y 1.10. de este anexo, que existe la correspondiente resolución de concesión fiscalizada favorablemente, o bien, justificación documental limitada a la existencia de actos administrativos y/o informes de los que se derivan las retribuciones motivando, cuantificando económicamente la retribución, indicando los parámetros económicos sobre los que se fundamenta y el ámbito temporal. Si estuvieran autorizados, que se cumplen estos requisitos.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

B.9	APDB	Al tratarse de un contrato urgente, que existe resolución administrativa que lo declare, fiscalizándose el expediente con la nómina del mes.
-----	------	--



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.1 ACTUACIÓN: Expediente de autorización y compromiso del complemento de productividad (fase AD)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	APDB	Informe-propuesta de autorización y compromiso por el órgano competente y su adecuación a lo dispuesto en la normativa vigente, motivando la misma, valore las circunstancias objetivas relacionadas con el puesto de trabajo y desempeño del mismo y, en su caso, con el grado de participación en la consecución de resultados y objetivos asignados el correspondiente programa, cuantificando económicamente la retribución, indicando los criterios utilizados para su determinación los parámetros económicos sobre los que se fundamenta esta así como el ámbito temporal a que es aplicable.
B.2	APDB	Informe jurídico sobre adecuación del informe-propuesta con lo dispuesto en la normativa vigente.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: ÁREA DE PERSONAL

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.2 ACTUACIÓN: Expediente de reconocimiento de la obligación del complemento de productividad (fase ADO/O)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	APDB	<p>Fase O: Informe-propuesta de reconocimiento de obligación y pago por el órgano competente y su adecuación a lo dispuesto en la normativa vigente, indicando expresamente el acuerdo que aprobó el gasto y el compromiso (fase AD) y si se cumplen los requisitos indicados el dicho acuerdo.</p> <p>Fase ADO: En caso de no haberse adoptado acuerdo de autorización y compromiso del gasto, se comprobarán los requisitos del subgrupo 1.5.1. (informe propuesta e informe jurídico).</p>



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: ÁREA DE PERSONAL

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.3 ACTUACIÓN: Expediente de autorización y compromiso de gratificaciones por horas extraordinarias/Servicios extraordinarios (fase AD)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	APDB	Informe-propuesta de autorización y compromiso por el órgano competente y su adecuación a lo dispuesto en la normativa vigente, motivando la excepcionalidad y la necesidad de su realización con indicación de las tareas a realizar de forma específica y detallada, así como el ámbito temporal a que es aplicable.
B.2	APDB	Informe jurídico sobre adecuación del informe-propuesta con lo dispuesto en la normativa vigente.
B.3	APDB	En el supuesto de que sean urgentes, acreditación de la urgencia.
B.4	APDB	Acreditación de las horas realizadas.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: ÁREA DE PERSONAL

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.4 ACTUACIÓN: Expediente de reconocimiento de la obligación gratificaciones por horas extraordinarias (fase ADO/O)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	APDB	<p>Fase O: Informe-propuesta de reconocimiento de obligación y pago por el órgano competente y su adecuación a lo dispuesto en la normativa vigente, indicando expresamente el acuerdo que aprobó el gasto y el compromiso (fase AD) y si se cumplen los requisitos indicados el dicho acuerdo, acreditando su realización con indicación de las tareas realizadas de forma específica y detallada, cuantificando económicamente la retribución, indicando los parámetros económicos sobre los que se fundamenta esta así como el ámbito temporal a que es aplicable.</p> <p>Fase ADO: En caso de no haberse adoptado acuerdo de autorización y compromiso del gasto, se comprobarán los requisitos del subgrupo 1.5.1. (informe propuesta e informe jurídico).</p>



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.5 ACTUACIÓN: Expediente de autorización y compromiso de otros pluses y complementos (polivalencias, disponibilidad, trabajo en festivos, quebranto de moneda, nocturnidad ...) (fase AD)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	APDB	Informe-propuesta de autorización y compromiso por el órgano competente y su adecuación a lo dispuesto en la normativa vigente, motivando la misma, cuantificando económicamente la retribución, indicando los parámetros económicos sobre los que se fundamenta esta así como el ámbito temporal a que es aplicable.
B.2	APDB	Informe jurídico sobre adecuación del informe-propuesta con lo dispuesto en la normativa vigente.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.6 ACTUACIÓN: Expediente de reconocimiento de la obligación de otros pluses y complementos (polivalencias, disponibilidad, trabajo en festivos, quebranto de moneda, nocturnidad ...) (fase ADO/O)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	APDB	<p>Fase O: Informe-propuesta de reconocimiento de obligación y pago por el órgano competente y su adecuación a lo dispuesto en la normativa vigente, indicando expresamente el acuerdo que aprobó el gasto y el compromiso (fase AD) y si se cumplen los requisitos indicados el dicho acuerdo.</p> <p>Fase ADO: En caso de no haberse adoptado acuerdo de autorización y compromiso del gasto, se comprobarán los requisitos del subgrupo 1.5.1. (informe propuesta e informe jurídico).</p>



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.7 ACTUACIÓN: Expediente de autorización y compromiso de otros pluses y complementos con motivo de atribución temporal de funciones, adscripción provisional y comisiones de servicios (fase AD)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	APDB	Informe-propuesta de autorización y compromiso por el órgano competente y su adecuación a lo dispuesto en la normativa vigente, motivando la misma y el cumplimiento de los requisitos (carácter provisional y temporal; para situaciones especiales y coyunturales; por necesidades del servicio que estén suficientemente justificadas; que el personal en quien tenga que recaer reúna los requisitos de titulación y grupo funcional que atribuye la RPT); cuantificando económicamente la retribución, indicando los parámetros económicos sobre los que se fundamenta esta así como el ámbito temporal a que es aplicable.
B.2	APDB	Informe jurídico sobre adecuación del informe-propuesta con lo dispuesto en la normativa vigente.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.8 ACTUACIÓN: Expediente de reconocimiento de la obligación de otros pluses y complementos con motivo de atribución temporal de funciones, adscripción provisional y comisiones de servicios (fase ADO/O)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	APDB	<p>Fase O: Informe-propuesta de reconocimiento de obligación y pago por el órgano competente y su adecuación a lo dispuesto en la normativa vigente, indicando expresamente el acuerdo que aprobó el gasto y el compromiso (fase AD) y si se cumplen los requisitos indicados el dicho acuerdo.</p> <p>Fase ADO: En caso de no haberse adoptado acuerdo de autorización y compromiso del gasto, se comprobarán los requisitos del subgrupo 1.5.1. (informe propuesta e informe jurídico).</p>



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.9 ACTUACIÓN: Otras productividades (fase AD)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	APDB	Informe-propuesta de autorización y compromiso por el órgano competente y su adecuación a lo dispuesto en la normativa vigente, motivando la misma, cuantificando económicamente la retribución, indicando los parámetros económicos sobre los que se fundamenta esta así como el ámbito temporal a que es aplicable.
B.2	APDB	Informe jurídico sobre adecuación del informe-propuesta con lo dispuesto en la normativa vigente.



ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.10 ACTUACIÓN: Otras productividades (fase ADO/O)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	APDB	<p>Fase O: Informe-propuesta de reconocimiento de obligación y pago por el órgano competente y su adecuación a lo dispuesto en la normativa vigente, indicando expresamente el acuerdo que aprobó el gasto y el compromiso (fase AD) y si se cumplen los requisitos indicados el dicho acuerdo.</p> <p>Fase ADO: En caso de no haberse adoptado acuerdo de autorización y compromiso del gasto, se comprobarán los requisitos del subgrupo 1.5.1. (informe propuesta e informe jurídico).</p>



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.11 ACTUACIÓN: Reconocimiento de servicios (fase ADO/O)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.12 ACTUACIÓN: Reconocimiento de grado personal consolidado (fase ADO/O)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.13 ACTUACIÓN: Abono de indemnizaciones al amparo del RD 462/2002 (fase ADO/O)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	APDB	Orden o autorización que da origen a la indemnización
B.2	APDB	Informe-propuesta donde se expresen para cada autorización los supuestos que dieron origen a la indemnización (comisiones de servicio, desplazamientos, traslados de residencia o asistencias por concurrencia a órganos o tribunales), que la justificación fue aportada en plazo por los comisionados y que ha sido comprobada, ajustándose en todos sus extremos a lo dispuesto en la normativa aplicable sobre indemnizaciones por razón de servicio (RD 462/2002).
B.3	APDB	Que la solicitud consta declaración de que no ha recibido ni solicitado percepciones por la misma causa.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.6 EXPEDIENTE: **Expedientes relativos a contribuciones al plan de pensiones de los empleados de la entidad local y organismos autónomos**

1.6.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase AD)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.6 EXPEDIENTE: Expedientes relativos a contribuciones al plan de pensiones de los empleados de la entidad local y organismos autónomos

1.6.2 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la aportación al plan de pensiones (fase ADO/O)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: ÁREA DE PERSONAL

1.7 EXPEDIENTE: **Expedientes de aprobación y reconocimiento de la cuota a la Seguridad Social**

1.7.1 ACTUACIÓN: Aprobación y reconocimiento de la cuota patronal a la Seguridad Social (fase ADO/O)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	APDB	Informe-propuesta sobre las cuotas pagadas, y que las mismas se ajustan a lo dispuesto en la normativa aplicable.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: ÁREA DE PERSONAL

1.8 EXPEDIENTE: **Expedientes de concesión de ayudas de acción social al personal, tanto funcionario como laboral**

1.8.1 ACTUACIÓN: Aprobación de la convocatoria (fase A)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 25	Sin requisitos básicos adicionales de acuerdo con el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de ayudas de acción social al personal, tanto funcionario como laboral

1.8.2 ACTUACIÓN: Resolución de la convocatoria (fase D)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 25	Sin requisitos básicos adicionales de acuerdo con el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de ayudas de acción social al personal, tanto funcionario como laboral

1.8.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase O)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 25	Sin requisitos básicos adicionales de acuerdo con el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: ÁREA DE PERSONAL

1.9 EXPEDIENTE: **Expedientes de concesión de anticipos al personal, tanto funcionario como laboral**

1.9.1 ACTUACIÓN: Expediente de concesión de anticipos al personal (fase AD)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 25 y APDB	Informe- propuesta indicando que se ajusta a la normativa vigente, que no se incumplen las condiciones de otorgamiento y que no se supera el límite máximo cuantitativo y de reintegro regulados en los Acuerdos y Convenios de aplicación.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.9 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de anticipos al personal, tanto funcionario como laboral

1.9.2 ACTUACIÓN: Expediente de reconocimiento de la obligación de anticipos al personal (fase ADO/O)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 25 y APDB	Informe- propuesta indicando que se ajusta a la normativa vigente, que no se incumplen las condiciones de otorgamiento y que no se supera el límite máximo cuantitativo y de reintegro regulados en los Acuerdos y Convenios de aplicación. Si consta acuerdo de concesión, debe indicarse que se cumplen las condiciones establecidas en el mismo.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.9 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de anticipos al personal, tanto funcionario como laboral

1.9.3 ACTUACIÓN: Expediente de concesión de anticipos reintegrables a trabajadores con sentencia a su favor (fase ADO)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 25	Sin requisitos básicos adicionales de acuerdo con el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: ÁREA DE PERSONAL

1.10 EXPEDIENTE: Otros expedientes de personal

1.10.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase A)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.10 EXPEDIENTE: Otros expedientes de personal

1.10.2 ACTUACIÓN: Compromiso del gasto (fase AD/D)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

ÁREA 1: **ÁREA DE PERSONAL**

1.10 EXPEDIENTE: **Otros expedientes de personal**

1.10.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.